

Aprobado por la Comisión Permanente en sesión de 28 de marzo de 2023

El calendario de actividades docentes es el marco temporal en el que se desarrolla la planificación del conjunto de las diversas actividades formativas, incluyendo las correspondientes pruebas de evaluación, en las titulaciones oficiales que se imparten en la Universidad de Valladolid.

A este calendario de actividades lectivas se incorporarán las fiestas nacionales, autonómicas y locales fijados en el calendario laboral, así como las fiestas patronales de cada Centro, en el día que fije la correspondiente Junta de Centro.

Para el curso 2023-2024, este calendario se ajusta a los siguientes principios:

- El curso se divide en dos cuatrimestres, en los cuales se fijan de modo común para todos los estudios universitarios las fechas de referencia de inicio y final de actividades lectivas, así como de la correspondiente entrega de actas en primera y segunda convocatoria.
- Se respetará un mínimo de 14 semanas lectivas con docencia por cuatrimestre y se procurará mantener la distribución homogénea de semanas por cuatrimestre.
- Se respetará período de preparación de pruebas finales de, al menos, tres días por cuatrimestre. Las fechas serán determinadas por la Junta de Centro.
- A ser posible, el periodo de las pruebas de evaluación se adelantará antes de vacaciones de navidad una semana.
- El periodo lectivo, incluidas las pruebas de evaluación, finalizará en junio como norma general.
- Con carácter general, los cuatrimestres comenzarán el día 4 de septiembre de 2023 y el 5 de febrero de 2024 para títulos de grado. De forma excepcional, podrán comenzar el día 11 de septiembre de 2023 o el 12 de febrero de 2024 previo acuerdo de la Junta de Centro y comunicación al Vicerrectorado de Ordenación Académica de las fechas de inicio de los cuatrimestres e inicio del periodo de pruebas finales de cada cuatrimestre antes de comenzar a grabar los horarios en la aplicación del POD.
- El curso académico comienza el día 18 de septiembre de 2023 para títulos de máster.
- El cierre de actas del primer cuatrimestre será el 29 de enero y el 13 de febrero de 2024.
- El cierre de actas del segundo cuatrimestre será el 19 de junio y el 3 de julio de 2024.
- El cierre de actas de los TFG y TFM será el 5 y el 26 de julio de 2024. En los TFM y en los TFG de los títulos en los que los estudiantes realicen prácticas curriculares en julio y agosto o programas de doble titulación, se podrá extender la fecha límite del cierre de actas al 30/09/2024, debiendo enviar el acuerdo de Junta de Centro al Vicerrectorado de Ordenación Académica. Igualmente, el cierre de actas extraordinario de las prácticas curriculares puede prorrogarse hasta el 16 de septiembre con el mismo procedimiento.
- Dentro del marco general contemplado en este calendario de actividades académicas, corresponde a los Centros organizar el calendario según sus particularidades. El acuerdo del centro será adoptado por la Junta de Centro, garantizando la participación de los representantes de los estudiantes.
- Corresponde también a los Centros, a través de sus órganos de gobierno responsables de la coordinación de las actividades docentes, establecer la programación concreta de las metodologías docentes y sistemas de evaluación previstos en sus planes de estudio, así como las correspondientes fechas de referencia particulares. Este procedimiento se ajustará a lo establecido en el RD 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. La información al respecto deberá ser publicada en las correspondientes Guías Académicas con antelación al periodo de matrícula.

Código Seguro De Verificación	jyrQM2rj0EC/F0ypFfi4Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	29/03/2023 17:02:02
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	29/03/2023 16:49:06
Observaciones		Página	2/13
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=jyrQM2rj0EC%2FF0ypFfi4Zw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CALENDARIO ACADÉMICO 2023-2024

SEPTIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

OCTUBRE						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOVIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

DICIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ENERO						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

FEBRERO						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

MARZO						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

MAYO						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

JULIO						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

AGOSTO						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Apertura solemne del curso académico: 15 de septiembre de 2023

XX	Día no lectivo
	Inicio de la actividad lectiva de Grado
	Inicio de la actividad lectiva de Máster
	Inicio de la actividad lectiva del segundo cuatrimestre
	Fecha límite de entrega de actas
	Fecha límite de entrega de actas de TFG y TFM

Código Seguro De Verificación	jyrQM2rj0EC/F0ypFfi4Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	29/03/2023 17:02:02
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	29/03/2023 16:49:06
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=jyrQM2rj0EC%2FF0ypFfi4Zw%3D%3D	Página	3/13
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Periodo de actividades académicas de Grado

Comienzo del curso académico: El 4 de septiembre de 2023 como norma general.

PRIMER CUATRIMESTRE:

Periodo lectivo para el desarrollo de las clases presenciales y exámenes: Del 4 de septiembre de 2023 al 2 de febrero de 2024.

Cierre de actas del primer cuatrimestre: 29 de enero y 13 de febrero de 2024.

SEGUNDO CUATRIMESTRE:

Periodo lectivo para el desarrollo de las clases presenciales y exámenes: Del 5 de febrero al 28 de junio de 2024.

Cierre de actas del segundo cuatrimestre: 19 de junio y 3 de julio de 2024.

Cierre de actas del TFG y TFM: 5 y 26 de julio de 2024.

Periodo de actividades académicas de Máster**PRIMER CUATRIMESTRE:**

Periodo lectivo ⁽¹⁾ para el desarrollo de las clases presenciales y exámenes: Del 18 de septiembre de 2023 al 9 de febrero de 2024.

SEGUNDO CUATRIMESTRE:

Periodo lectivo para el desarrollo de las clases presenciales y exámenes: Del 12 de febrero al 28 de junio de 2024.

(1) Queda al criterio de los centros que realicen la convocatoria extraordinaria de exámenes de máster en julio, que se pueda iniciar la docencia del segundo cuatrimestre a partir del 29 de enero de 2024.

Periodo de actividad académica de Doctorado

El curso académico en el ámbito de los estudios de doctorado se extenderá desde el **1 de octubre de 2023** hasta el **30 de septiembre de 2024**.

Código Seguro De Verificación	jyrQM2rj0EC/F0ypFfi4Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	29/03/2023 17:02:02
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	29/03/2023 16:49:06
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=jyrQM2rj0EC%2FF0ypFfi4Zw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FECHAS LÍMITE DE ENTREGA DE ACTAS**Estudios de Grado**

Semestre	1ª convocatoria	2ª convocatoria
1º	29/01/2024	13/02/2024
2º	19/06/2024	03/07/2024
Anuales	19/06/2024	03/07/2024

Estudios de Máster oficial ⁽¹⁾

Semestre	1ª convocatoria	2ª convocatoria
1º	29/01/2024	03/07/2024
2º	19/06/2024	03/07/2024
Anuales	19/06/2024	03/07/2024

(1) Los centros podrán programar la segunda convocatoria de evaluación dentro del periodo de las semanas correspondientes a cada cuatrimestre. En este caso, las fechas límite de entrega de actas serán las mismas que las establecidas para los estudios de grado (13 de febrero y 3 de julio de 2024 respectivamente).

Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos de Fin de Máster (TFM) ⁽²⁾

1ª convocatoria	2ª convocatoria ⁽³⁾
05/07/2024	26/07/2024

(2) Los TFG y los TFM se podrán matricular y presentar a lo largo de todo el curso académico en los plazos que determinen los centros, de acuerdo con el reglamento de TFG y TFM.

(3) En los Trabajos de Fin de Máster y en los Trabajos de Fin de Grado de los títulos en los que los estudiantes realicen prácticas curriculares en julio y agosto o programas de doble titulación, previa propuesta de Comité de Título, se podrá extender la fecha límite del cierre de actas al 30/09/2024, debiendo comunicar dicha circunstancia al Vicerrectorado de Ordenación Académica. Igualmente, las prácticas curriculares, pueden ampliar el cierre de actas al 16 de septiembre usando el mismo procedimiento.

Código Seguro De Verificación	jyrQM2rj0EC/F0ypFfi4Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	29/03/2023 17:02:02
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	29/03/2023 16:49:06
Observaciones		Página	5/13
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=jyrQM2rj0EC%2FF0ypFfi4Zw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAZOS DE MATRÍCULA Y OTROS TRÁMITES: ESTUDIOS DE GRADO

Plazos de matrícula ordinaria

1. Primer periodo:

1.1. Estudiantes de nuevo ingreso:

Pendiente de aprobación por la Comisión Coordinadora de Distrito Único de Castilla y León

1.2. Estudiantes matriculados en cursos anteriores en la UVA que vayan a continuar los mismos estudios: del 27 de junio al 13 de julio de 2023.

Modificaciones de matrícula: En el plazo establecido en la Normativa de matrícula y devolución de precios públicos de la UVA. **No obstante, se establece un plazo de auto-modificación de matrícula: del 14 al 19 de julio de 2023.**

2. Segundo periodo: del 30 de enero al 8 de febrero de 2024.

Modificaciones de matrícula: En el plazo establecido en la Normativa de matrícula y devolución de precios públicos de la UVA.

Solicitud de condición estudiante a tiempo parcial:

Plazo de presentación de solicitudes: del 5 al 16 de junio de 2023.

Convocatoria extraordinaria de Fin de Carrera

- **Solicitud y matrícula de convocatoria extraordinaria de fin de carrera:**
 - Dentro de los plazos de matrícula establecidos en el apartado 1.2. En este periodo enviarán en la secretaría administrativa de su centro la solicitud debidamente cumplimentada.
- **Exámenes:**

Todas las asignaturas:
Cualquier fecha anterior al cierre de actas de convocatoria extraordinaria de fin de carrera, a decisión del centro.

TFG:
Cualquier fecha anterior al cierre de actas de convocatoria extraordinaria de fin de carrera, a decisión del centro.
- **Entrega de actas:**

Todas las asignaturas: hasta el 22 de noviembre del 2023.

TFG: hasta 21 de diciembre de 2023.

Solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos

- Durante el correspondiente periodo de matrícula.

Código Seguro De Verificación	jyrQM2rj0EC/F0ypFfi4Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	29/03/2023 17:02:02
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	29/03/2023 16:49:06
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=jyrQM2rj0EC%2FF0ypFfi4Zw%3D%3D	Página	6/13
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Solicitud de Tribunal de compensación (Art. 53 del ROA)

- **Primer plazo de solicitud:** del 4 al 8 de septiembre de 2023. (Para titulaciones que inicien el curso el día 4 de septiembre
Del 11 al 15 de septiembre de 2023 (Para titulaciones que inicien el curso el día 11 de septiembre)
- **Segundo plazo de solicitud:** del 14 al 20 de febrero de 2024.
- **Tercer plazo de solicitud:** del 4 al 10 de julio de 2024.

Solicitud de admisión para continuar estudios universitarios oficiales (Grado)

- Del 11 de mayo al 23 de junio de 2023.
- Instrucciones específicas para tramitar estas solicitudes:
 1. Solamente se valorarán aquellos méritos alegados y cumplidos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
 2. En las resoluciones favorables a la admisión de estos estudiantes se determinará el plazo para formalizar la matrícula, que deberá ajustarse, preferentemente, a alguno de los fijados con anterioridad para los estudiantes matriculados en la universidad en cursos anteriores y que vayan a continuar los mismos estudios.
 3. Los centros podrán establecer un nuevo plazo de presentación de solicitudes para aquellas titulaciones en las que hayan quedado plazas vacantes una vez finalizado este proceso.

Solicitud para realizar Cursos de Adaptación al Grado (Puente)

- **Plazo de solicitud ⁽¹⁾:** del 9 al 18 de mayo de 2023.
- **Publicación del listado de admitidos:** 6 de junio de 2023.
- **Plazo de presentación de documentación para el reconocimiento de créditos y, en su caso, de acreditación de experiencia profesional:** del 7 al 16 de junio de 2023.
- **Plazo de matrícula:** del 27 de junio al 13 de julio de 2023.

(1) Los centros podrán establecer un nuevo plazo de presentación de solicitudes para aquellas titulaciones en las que hayan quedado plazas vacantes una vez finalizado este proceso.

Código Seguro De Verificación	jyrQM2rj0EC/F0ypFfi4Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	29/03/2023 17:02:02
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	29/03/2023 16:49:06
Observaciones		Página	7/13
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=jyrQM2rj0EC%2FF0ypFfi4Zw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAZOS DE MATRÍCULA Y OTROS TRÁMITES: MÁSTERES OFICIALES

Preinscripción y primer periodo de matrícula

1. ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO ⁽¹⁾:

MÁSTERES GENERALES:

- **Primer plazo**
 - **Preinscripción:** del 1 de febrero al 15 de marzo de 2023
 - **Listado de Admitidos:** 23 de marzo de 2023
 - **Matrícula:** del 24 al 28 de marzo de 2023
- **Segundo plazo**
 - **Preinscripción:** del 24 de marzo al 13 de julio de 2023
 - **Listado de Admitidos:** 20 de julio de 2023
 - **Matrícula:** del 21 al 26 de julio de 2023
- **Tercer plazo**
 - **Preinscripción:** del 21 de julio al 31 de agosto de 2023
 - **Lista de admitidos:** 11 de septiembre de 2023
 - **Matrícula:** del 12 al 15 de septiembre de 2023

(1) Solicitudes en periodo extraordinario de admisión: Las solicitudes presentadas fuera de los plazos ordinarios de preinscripción que figuran en este Apartado 1 solo podrán ser consideradas si quedaran plazas vacantes en las titulaciones ofertadas, una vez resueltas las solicitudes efectuadas en plazo.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS (MPSO):

- **Primer plazo**
 - **Preinscripción:** del 2 de mayo al 13 de julio de 2023
 - **Listado de Admitidos:** 20 de julio de 2023
 - **Matrícula:** del 21 al 26 de julio de 2023
- **Segundo plazo**
 - **Preinscripción:** del 21 de julio al 31 de agosto de 2023
 - **Lista de admitidos:** 11 de septiembre de 2023
 - **Matrícula:** del 12 al 15 de septiembre de 2023

2. ESTUDIANTES QUE CONTINUAN ESTUDIOS:

- Los alumnos que no son de nuevo ingreso (continúan estudios) se matricularán en el último plazo del primer periodo de matrícula: del 12 al 15 de septiembre de 2023.

Código Seguro De Verificación	jyrQM2rj0EC/F0ypFfi4Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	29/03/2023 17:02:02
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	29/03/2023 16:49:06
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=jyrQM2rj0EC%2FF0ypFfi4Zw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3. PRIMER PERIODO DE MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA:

- En los 7 días siguientes al del inicio de la actividad académica del primer cuatrimestre. Para asignaturas de 2º cuatrimestre este plazo se amplía hasta la finalización del plazo de 7 días desde el comienzo de la actividad académica del 2º cuatrimestre.

Segundo Periodo de Matrícula

Segundo periodo de matrícula ⁽²⁾: del 30 de enero al 8 de febrero de 2024.

(2) Sólo para ampliación de matrícula de asignaturas del 2º cuatrimestre y excepcionalmente para matrícula de alumnos de nuevo ingreso en másteres oficiales que tengan plazas vacantes y hayan sido admitidos en este periodo para cursar asignaturas del segundo cuatrimestre.

- Segundo periodo de modificación de matrícula:** En los 7 días siguientes al del inicio de la actividad académica del segundo cuatrimestre.

Solicitud de condición estudiante a tiempo parcial:

- Plazo de presentación de solicitudes:** Desde la publicación del listado de admitidos hasta el último día de matrícula del plazo correspondiente: del 23 al 28 de marzo de 2023, del 20 al 26 de julio de 2023 y del 11 de septiembre al 15 de septiembre de 2023.

Convocatoria extraordinaria fin de máster

- Matrícula y solicitud de convocatoria extraordinaria de fin de máster:**
Se matricularán en el último plazo del 1º periodo de matrícula: del 12 al 15 de septiembre de 2023.
En este periodo entregarán en la secretaría administrativa de su Centro la solicitud debidamente cumplimentada.
- Exámenes:**
 - Todas las asignaturas: cualquier fecha anterior al cierre de actas en convocatoria extraordinaria, a elección del centro.
 - TFM: cualquier fecha anterior al cierre de actas del TFM en convocatoria extraordinaria, a elección del centro.
- Entrega de Actas:**
 - Todas las asignaturas: hasta el 22 de noviembre del 2023.
 - TFM: hasta 21 de diciembre de 2023.

Otros plazos (Máster)

- Solicitudes de convalidación, reconocimiento y transferencia de créditos:** durante el correspondiente período de matrícula. En segundo periodo de matrícula solo para asignaturas del segundo cuatrimestre.

Código Seguro De Verificación	jyrQM2rj0EC/F0ypFfi4Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	29/03/2023 17:02:02
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	29/03/2023 16:49:06
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=jyrQM2rj0EC%2FF0ypFfi4Zw%3D%3D	Página	9/13
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- **Solicitud Tribunal de Compensación:**
 - **Primer plazo de solicitud:** del 18 al 22 de septiembre.
 - **Segundo plazo de solicitud:** del 14 al 20 de febrero de 2024.
 - **Tercer plazo de solicitud:** del 4 al 10 de julio de 2024

PLAZOS DE PREINSCRIPCIÓN, ADMISIÓN, MATRÍCULA Y OTROS TRÁMITES: DOCTORADO

Preinscripción, admisión y matrícula alumnado de nuevo ingresos

- **Periodo ordinario:**
 - **Preinscripción:** del 1 al 20 de septiembre de 2023
 - **Admisión:** del 28 de septiembre al 11 de octubre de 2023
 - **Matrícula:** del 22 al 31 de octubre de 2023
- **Periodo extraordinario*, sólo para Programas de Doctorado con plazas vacantes:**
 - **Preinscripción:** del 1 al 8 de febrero de 2024
 - **Admisión:** del 14 al 20 de febrero de 2024
 - **Matrícula:** del 23 al 28 de febrero de 2024

*La formalización de la matrícula en un programa de doctorado en este periodo extraordinario no conllevará modificación del plazo establecido para la evaluación anual ordinaria de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Asignación de tutor o tutora y director o directora. Compromiso documental

En el caso excepcional de que la Comisión Académica no haya asignado al director o directora de la Tesis en el momento de la admisión de los doctorandos o doctorandas, deberá realizarse dicha asignación:

- a) **Para estudiantes matriculados en periodo ordinario:** antes del 31 de enero de 2024.
- b) **Para estudiantes matriculados en periodo extraordinario:** antes del 31 de mayo de 2024.

El plazo para la aceptación y firma del compromiso documental de supervisión de tesis es de 3 meses desde la formalización de la primera matrícula en el programa de doctorado.

Matrícula doctorandos y doctorandas que continúan estudios de doctorado

- **Matrícula:** del 2 al 20 de octubre de 2023

Código Seguro De Verificación	jyrQM2rj0EC/F0ypFfi4Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	29/03/2023 17:02:02
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	29/03/2023 16:49:06
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=jyrQM2rj0EC%2FF0ypFfi4Zw%3D%3D	Página	10/13
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Evaluación anual

Alumnado que en el curso 2022/2023 hubiera tenido evaluación "con carencias"	Plazo máximo
Los doctorandos y doctorandas suben a su expediente en SIGMA un nuevo Plan de Investigación y acreditan en su Documento de Actividades la realización de actividades adicionales si así lo determina la Comisión Académica del Programa de Doctorado.	23/02/2024
Tutor o Tutora y Director o Directora revisan el Documento de Actividades e informan el Plan de Investigación	04/03/2024
Las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado efectúan la evaluación. En esta fecha se cierran las actas.	15/03/2024

Evaluación anual ordinaria	Plazo máximo
Los doctorandos y doctorandas suben a su expediente en SIGMA las actividades doctorales realizadas y el Plan de Investigación anual.	02/09/2024
Tutor o Tutora y Director o Directora revisan el Documento de Actividades e informan el Plan de Investigación	09/09/2024
Las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado efectúan la evaluación. En esta fecha se cierran las actas.	18/09/2024

Tesis doctoral: Depósito, exposición pública y defensa

Se podrá solicitar el depósito de la Tesis Doctoral mediante la aplicación SIGMA cualquier día del curso académico (1 de octubre de 2023 a 30 de septiembre de 2024).

Será posible la defensa pública de la Tesis doctoral cualquier día del curso académico a excepción de:

- Los días declarados no lectivos en este calendario académico.
- El mes de agosto.

En ambos periodos se interrumpe el cómputo del plazo de exposición pública de la Tesis Doctoral.

DÍAS FESTIVOS

Festivos de ámbito nacional o regional:

- 12 de octubre:** Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre:** Todos los Santos
- 6 de diciembre:** Día de la Constitución Española
- 8 de diciembre:** Inmaculada Concepción
- 23 de abril:** Día de Castilla y León
- 1 de mayo:** Día de los Trabajadores

Código Seguro De Verificación	jyrQM2rj0EC/F0ypFfi4Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	29/03/2023 17:02:02
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	29/03/2023 16:49:06
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=jyrQM2rj0EC%2FF0ypFfi4Zw%3D%3D	Página	11/13
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Días no lectivos para toda la Universidad de Valladolid:

- **13 de octubre:** día no lectivo
- **7 de diciembre:** San Nicolás de Bari
- **26 de enero:** Fiesta de Santo Tomás de Aquino (traslado)
- **Vacaciones de Navidad:** del 23 de diciembre de 2023 al 7 de enero de 2024, ambos inclusive
- **Vacaciones de Semana Santa:** 28 y 29 de marzo jueves y viernes santo (pendiente de fijar por JCyL)

Fiestas locales:

En cada campus se incorporarán los días festivos correspondientes con las fiestas locales de la capital en que está ubicado, según el calendario laboral establecido en Castilla y León.

Campus de Palencia:

2 de febrero: Las Candelas

2 de septiembre: San Antolín

Campus de Soria:

27 de junio: “La Saca”

2 de octubre: San Saturio

Campus de Segovia:

29 de junio: San Pedro

25 de octubre: San Frutos

Campus de Valladolid:

13 de mayo: San Pedro Regalado.

8 de septiembre: Virgen de San Lorenzo.

Fiesta de centro:

Las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas celebrarán su Fiesta Patronal en las fechas correspondientes, recomendándose su traslado a los viernes. En el caso de que la fiesta patronal coincida con día festivo o período vacacional, el Centro determinará la nueva fecha a la que se traslada, comunicando dicha variación a la Secretaría General de la Universidad, que la incorporará como anexo a este calendario.

Código Seguro De Verificación	jyrQM2rj0EC/F0ypFfi4Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	29/03/2023 17:02:02
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	29/03/2023 16:49:06
Observaciones		Página	12/13
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=jyrQM2rj0EC%2FF0ypFfi4Zw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- ANEXO -
FIESTAS DE LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Facultad de Traducción e Interpretación	30/09/2023	San Jerónimo
Facultad de Educación de Palencia	10/12/2023	Día Derechos Humanos
Facultad de Medicina	18/10/2023	San Lucas
Facultad de Ciencias	13/11/2023	San Alberto (traslado)
Facultad de Derecho	17/11/2023	San Raimundo (traslado)
Facultad de Educación y Trabajo Social	10/12/2023	Derechos Humanos
Escuela Técnica Superior de Arquitectura	12/02/2024	Ntra. Sra. de Belén (traslado)
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación	08/03/2024	San Gabriel
Escuela de Ingeniería Informática de Segovia	08/03/2024	San Gabriel
Escuela de Ingeniería Informática de Valladolid	08/03/2024	San Gabriel
Facultad de Ciencias de la Salud de Soria	08/03/2024	San Juan de Dios
Escuela de Ingenierías Industriales	19/03/2024	San José
Facultad de Educación de Segovia	25/08/2024	San José de Calasanz
Facultad de Ciencias del Trabajo	19/03/2024	San José
Facultad de Comercio	05/04/2024	San Vicente Ferrer
Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo	05/04/2024	San Vicente Ferrer
Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación	24/03/2024	C. Eur. Der. Humanos
Facultad de Educación de Soria	25/08/2024	San José de Calasanz
Facultad de Filosofía y Letras	26/04/2024	San Isidoro
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	05/04/2024	San Vicente Ferrer
Facultad de Enfermería de Valladolid	12/05/2024	Día Int. de la Enfermería
Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias	13/05/2024	San Isidro (traslado)
Escuela de Ing. de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía	15/05/2024	San Isidro

Código Seguro De Verificación	jyrQM2rj0EC/F0ypFfi4Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	29/03/2023 17:02:02
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	29/03/2023 16:49:06
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=jyrQM2rj0EC%2FF0ypFfi4Zw%3D%3D	Página	13/13
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

